



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Cambio de propietario de licencia de funcionamiento.							
DESCRIPCIÓN:							
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al cambio de propietario de licencia de funcionamiento.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento de las Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículo 61.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento o permiso municipal actualizado.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o morales quieran cambiar el nombre de titular de la licencia de funcionamiento o permiso municipal.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
I. Razón social de la unidad económica, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico;		ORIGINAL	COPIA(S)	Reglamento de las Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículo 61.			
		SI	2				
II. Actividad que se pretende ejercer;		SI	2				
III. La circunstancia de que las condiciones señaladas en la licencia de funcionamiento original no han variado; y		SI	2				
IV. Fecha de la celebración del contrato traslativo de dominio y nombres de las partes.		SI	2				
		SI	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
I. Razón social de la unidad económica, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico;		ORIGINAL	COPIA(S)	Reglamento de las Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículo 61.			
		SI	2				
II. Actividad que se pretende ejercer;		SI	2				
III. La circunstancia de que las condiciones señaladas en la licencia de funcionamiento original no han variado; y		SI	2				
IV. Fecha de la celebración del contrato traslativo de dominio y nombres de las partes.		SI	2				
		SI	2				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles			
COSTO:	\$ 86		Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México y municipios en base al artículo 76 fracción I				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022-2024



ZINACANTEPEC
FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto German Flores Patoni.			
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana.	NO. INT. Y EXT.:	509	
COLONIA:	Barrio del Calvario	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2181444	N/A	N/A	desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Revalidación de licencia de funcionamiento.

ELABORÓ: Alejandro Pablo Valenzuela	VISTO BUENO: Lic. Roberto German Flores Patoni	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>11 / Enero / 2022.</u>
--	---	--